

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6492** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 464/2009 referente a la deudora doña Inmaculada Rodríguez Almela, con D.N.I 39.679.446-F, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 22 de enero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100009220-1